

Área de Innovación y Provincia Digital
Informática y Telecomunicaciones - LA0009146

INFORME SOBRE LA TRAMITACIÓN, EL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

1. TRAMITACIÓN

Ordinaria

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

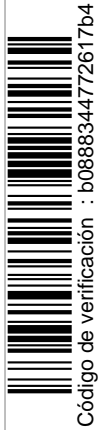
Este contrato se tramita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP; se adjudicará por **procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en adelante SARA**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156.

Se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145 de la LCSP.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Como se ha indicado, se tramitará el expediente de forma ordinaria y la empresa adjudicataria se seleccionará por el procedimiento abierto, por ser el que se regula como ordinario en el artículo 156 del LCSP, y con el fin de que todo empresario interesado que acredite su solvencia económica, financiera y técnica pueda optar a la licitación. De esta forma se cumple con el principio de concurrencia que debe regir la actuación administrativa en materia de contratación.

Documento firmado electrónicamente



Código de verificación : b0888344772617b4